Convocatoria de Becas Erasmus+ (Curso 2026-2027) – I.E.S. Saltés

1. Objeto, destino y fechas

El I.E.S. Saltés convoca 8 becas de movilidad Erasmus+ en régimen de concurrencia competitiva para que el alumnado realice una estancia formativa en el extranjero, mejore su empleabilidad y obtenga una certificación de competencias reconocida a nivel europeo.

- Destino: Lycée Jean Vigo, en Millau (Francia).
- Fechas y duración: Del 23 al 30 de enero de 2027 (8 días en total, incluidos los días de viaje).

2. ¿Qué cubre la beca?

La ayuda está financiada por el programa Erasmus+ bajo el sistema de costes unitarios e incluye:

- Viaje: Traslados de ida y vuelta desde Punta Umbría hasta Millau (incluidos los traslados al aeropuerto el primer y último día).
- Alojamiento y seguros: Alojamiento en destino y seguro de responsabilidad civil y de accidentes durante toda la estancia.
- Acompañamiento y preparación: Acompañamiento permanente por dos docentes del centro y preparación lingüística previa mediante la plataforma *Online Language Support* (OLS).
- Manutención (dinero de bolsillo): Una asignación económica directa para gastos de manutención durante la estancia.

Gestión económica: El centro educativo contratará directamente los servicios de viaje, alojamiento y seguros (ayuda en especie), entregando al alumnado únicamente el importe correspondiente al dinero de bolsillo.

3. Requisitos y prioridad de adjudicación

Para participar es necesario cumplir los siguientes requisitos en el momento de la solicitud:

- Estar matriculado en el curso 2026-2027 en el I.E.S. Saltés en 2.º curso de FP Básica de Cocina y Restauración o en 1.º curso de FP de Grado Medio de Cocina y Gastronomía.
- Prioridad absoluta de adjudicación: Dado que el proyecto está dirigido específicamente a la Formación Profesional Básica, el alumnado de 2.º de FPB de Cocina y Restauración tendrá prioridad absoluta en la asignación de las plazas. Las candidaturas de 1.º de Grado Medio optarán únicamente a las plazas que queden vacantes tras cubrirse las de FPB.
- Tener nacionalidad de un país de la Unión Europea o contar con permiso de residencia legal en España.
- Menores de edad: Contar con la firma y autorización expresa de su padre, madre o tutores legales tanto en la aceptación de la beca como en la autorización de viaje al extranjero.

4. Solicitudes, plazos y documentación

- Plazo de solicitud: Del 23 al 29 de noviembre de 2026 (ambos inclusive). No se admitirá ninguna solicitud presentada fuera de este plazo.

Av. Pintor José Caballero s/n; - 21100; Punta Umbría (Huelva)
Correo Electrónico: 21700307.edu@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600 14 12 87 / 959 52 41 90

- Forma de presentación: Exclusivamente a través del Formulario de Google habilitado en la página web oficial del centro.

- Entrega de documentación: Una vez finalizado el plazo y recibidas todas las solicitudes mediante el formulario, el centro se pondrá en contacto con las personas candidatas para solicitar toda la documentación necesaria para el proceso de selección (carta de motivación, autorizaciones firmadas de menores, etc.).

5. Proceso y criterios de selección

La valoración la realizará una Comisión de Selección integrada por la Dirección del centro, la Coordinación Erasmus+, la Coordinación de FP, la Jefatura de Estudios y la Jefatura del Departamento de Orientación. Se puntuará hasta un máximo de 12,5 puntos según el siguiente baremo:

1. Actitud, convivencia y desempeño en el aula/taller (máx. 3 puntos): Informe motivado emitido por el Equipo Docente y la Tutoría del grupo basado en una rúbrica pública. Valora la puntualidad, asistencia, responsabilidad, trabajo en equipo, convivencia, cumplimiento de normas de seguridad e higiene y cuidado de las instalaciones y talleres.
2. Motivación, madurez e interés personal/profesional (máx. 2,5 puntos): Carta de motivación escrita (1 punto) y entrevista personal con la Comisión de Selección (1,5 puntos). Mide el interés real del estudiante, su autonomía personal, inteligencia emocional, capacidad para resolver imprevistos y la alineación de la estancia con sus objetivos formativos o profesionales.
3. Competencia lingüística y comunicativa (máx. 2,5 puntos): Entrevista funcional o prueba oral práctica orientada a situaciones cotidianas y profesionales. Valora la predisposición, el esfuerzo y la capacidad básica de integración sin penalizar la falta de perfección gramatical.
4. Expediente académico del curso en vigor (máx. 2 puntos): Nota media de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones del curso actual.
5. Factores de inclusión, contexto social y familiar (máx. 2,5 puntos): Verificación de datos de matriculación y censo oficial del centro:
    - Pertenencia al Censo NEAE, Compensatoria o situación de vulnerabilidad acreditada: 1 punto.
    - Coincidencia de hermano/a también candidato/a matriculado/a en el mismo nivel educativo: 0,5 puntos por hermano/a.

Criterios de desempate: En caso de empate entre candidaturas dentro del mismo grupo de prioridad, se resolverá por este orden estricto: 1.º Estudiante censado en el registro oficial de NEAE, Compensatoria o vulnerabilidad socioeconómica. 2.º Mayor puntuación en el apartado 1 (Actitud, convivencia y desempeño en el aula/taller). 3.º Mayor puntuación en el apartado 2 (Motivación, madurez e interés). 4.º Coincidencia de hermano/a solicitante matriculado/a en el mismo nivel. 5.º Mayor nota media en el expediente académico del curso actual.

Publicación y reclamaciones: Las listas provisionales de adscripción y baremación se publicarán en el Rincón Erasmus, en iPasen y en la web del centro. Se abrirá un plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones ante la Comisión antes de publicar la lista definitiva de personas seleccionadas y suplentes.

6. Compromiso de aceptación y renuncias

La firma del contrato de aceptación de la beca tiene carácter vinculante. Una vez firmado, la persona beneficiaria no podrá renunciar a la movilidad. Si decide no viajar por causas no justificadas, deberá abonar y reintegrar el importe íntegro de la beca asignada (incluidos los gastos de transporte, alojamiento y gestión ya comprometidos).

7. Información y contacto

Para resolver cualquier duda o consulta sobre esta convocatoria o el proceso de solicitud, el alumnado y sus familias pueden contactar con la Coordinación Erasmus+ del centro a través de los siguientes medios:

- Atención presencial: En el I.E.S. Saltés (Av. Pintor José Caballero s/n, 21100, Punta Umbría, Huelva), solicitando cita.
- Correo electrónico: erasmus.saltes@g.educaand.es.
- Teléfonos del centro: 600 14 12 87 / 959 52 41 90.
- Información y avisos: A través de la plataforma iPasen, la página web del centro, Redes Sociales y el tablón del Rincón Erasmus.